

Recurso de reposición

LISARDO VARGAS <lisardovargas.juridico@gmail.com>

Lun 11/12/2023 4:53 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Amazonas - Leticia <cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Recurso de reposición

Ref.: PROCESO EJECUTIVO No. 2023-75

DEMANDANTE: LISARDO VARGAS CHAVARRO

DEMANDANDA: VIVIAN MORENO VALDERRAMA

Cordial saludo,

LISARDO VARGAS CHAVARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.948.424, , dentro del término legal, acudo ante su despacho para interponer Recurso de Reposición, contra del Auto de fecha 4 de diciembre de 2023, por considerarla no acorde al ordenamiento jurídico que rige la materia.

Fundamentos de Hecho y de Derecho

En el acuerdo entre las partes la señora VIVIAN ANDREA MORENO VALDERRAMA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.061.516, deja constancia que se da por notificado del mandamiento de pago, que acepta cada uno de los hechos y pretensiones de la demanda, así mismo, renuncia a los términos prescripción del título valor, renuncia a los términos de notificación y a los términos de ejecutoria.

Aunado a lo anterior, de la misma forma las partes acordamos que las sumas adeudadas por la parte demandada, son las siguientes:

DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000,00) más los intereses en el plazo y los intereses moratorios y que se encuentran ajustados a derecho y que estos son los valores adeudados.

Además, en ese mismo acuerdo, las partes acordamos que el proceso se suspenda, no obstante, se aclara que no se dé por terminado, **hasta que la parte demandada cumpla con el pago de la obligación, es decir el pago del capital y los intereses.** (negrilla y subrayado no original).

Considero muy respetuosamente que el acuerdo entre las partes es claro, conciso y acorde a la voluntad de las partes. .

PETICIÓN

1. Revoque o modifique la decisión proferida dentro del Auto de fecha 4 de diciembre de 2023 dentro del PROCESO EJECUTIVO No-2023-00075.